



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

10291

Aprobación definitiva exp. Modificación Presupuestaria MP ORD 17/2023 bajo la modalidad de Transferencias de Crédito entre partidas de diferente área de gasto que afecta al Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento de Eivissa para el año 2023

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Septiembre de 2023, aprobó con carácter inicial la modificación presupuestaria núm. 17/2023 bajo la modalidad de transferencias de crédito entre partidas de diferentes áreas de gasto, que afecta al vigente Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento de Eivissa para el año 2023.

De conformidad con los artículos 179.4 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se ha publicado en el BOIB nº 135, de 3 de Octubre de 2023, anuncio 9126, y ha estado expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles en las oficinas de Intervención, durante los cuales, los interesados no han presentado reclamaciones.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan presentado reclamaciones, el expediente se considera definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso; con el siguiente resumen por capítulos y áreas de gasto:

Modificación de créditos:

Área/Capítulo	Denominación	Importe
	Transferencias de crédito positivas:	
Área 4/Capítulo 4	Actuaciones de carácter económico/Transf. corrientes	400.436,54 €
	Transferencias de crédito negativas:	
Área 1/Capítulo 4	Servicios públicos básicos/Transferencias corrientes	400.436,54 €
	TOTAL MODIFICACIÓN	400.436,54 €

Eivissa, 30 de octubre de 2023

La concejala delegada del Área Económica

Gema Marí Planells